



DECRETO N° 4652 /

LAJA, Diciembre 07 de 2009

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 728 de fecha 17-11-2009, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-D A. N° 4522 de fecha 27-11-2009
- 6.-Licitación N° 3734-260-LE09 de fecha 27-11-2009
- 7.-Informe del Director Dideco (s) y Encargado de Adquisiciones de fecha 07-11-2009, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de Contratar el servicio de Fuegos Artificiales, para programa Año Nuevo.

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** la oferta presentada en la Licitación N° 3734-260-LE09 de fecha 27-11-2009, por la empresa Seguridad Explosivos Pressercap Limitada R.U.T. 76.459.010-4, por un monto de \$ 5.400.000 más impuesto, de los cuales la Municipalidad de Laja cancelará la suma de \$ 1.198.319 más impuestos y la Empresa C.M.P.C. Celulosa Laja cancelará la suma de \$ 4.201.681 más impuesto, por proveer Fuegos Artificiales para programa Año Nuevo.
- 2.-**PROCÉDASE**, al pago, habiéndose constatado que el servicio de Fuegos Artificiales fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al subtítulo 22 ítem 08 asignación 011, Sp 3 cc 600309, del presupuesto vigente año 2009.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELIN GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/NBP/SPA/spa

DISTRIBUCION:/

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario